Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2705.- /

Monte Patria, 03 de marzo de 2016.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ord. Nº 041 del 03 de marzo de 2016, de la dirección de la Escuela El Palqui

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Educadora de Párvulos, en la:

Escuela : El Palqui
Ciudad : El Palqui - Comuna de Monte Patria
Nombre : **MARCELA ESTRELLA TAPIA CASTILLO**
RUT : [redacted]
Profesión : Educadora de Párvulos

2.- Periodo del nombramiento : 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria
4.- Motivo del nombramiento : Fuero Maternal.
5.- Jornada ordinaria : 30 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios
10 horas cronológicas semanales Ley Nº 20.248/SEP
03 horas cronológicas semanales PIE
6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes
7.- Tipo de enseñanza a impartir : Pre-Básica
8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones
9.- Modalidad de pago : Mensual
10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)

WAGZ / NAM / Apo.